



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2013 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 8 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA TONANTZINTLA, PUEBLA.

Siendo las 16:00 horas del día 8 de mayo del 2013, en las instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica ubicadas en Calle Luis Enrique Erro No.1, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla, C. P.72840, se reunieron los Consejeros de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria del año, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 13 del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, atendiendo a la Convocatoria que para este propósito formulara el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del Instituto, conforme a las facultades que le otorga el artículo 18, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, en su calidad de Presidente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes; y solicitó la aprobación del Órgano de Gobierno para nombrar como Secretario de la sesión al Lic. Rafael Ortega Reyes y al Dr. Luis Enrique Sucar Succar, como Prosecretario. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza solicitó al Secretario de la sesión, Lic. Rafael Ortega Reyes, que con base en las acreditaciones se verificara el quórum legal. Una vez confirmado el quórum legal por el Secretario de la sesión, éste informó al Presidente la presencia de once Consejeros de un total de trece. El Presidente solicitó al Instituto anexar la lista de asistencia al acta de la sesión, adoptándose el siguiente acuerdo:

R-JG-O-1-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, declaró formalmente instalada la primera sesión ordinaria de 2013, encontrándose presentes once de trece Consejeros.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración de los Consejeros el Orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 4.- Reporte sobre el cumplimiento de acuerdos.
- 5.- Presentación por el Titular del Centro del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio anterior.
 - 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2012, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.
 - 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, desarrolladas durante 2012.
 - 5.3 Informe Financiero Programático Presupuestal.
 - 5.4 Programas Presupuestarios.
 - 5.5 Caso de éxito durante 2012.
 - 5.6 Informe de Actividades 2012.
- 6.- Presentación de la opinión del Comité Externo de Evaluación sobre el informe de Autoevaluación presentado por el Titular del Centro.
- 7.- Presentación de la opinión de los Comisarios Públicos sobre el desempeño general de la gestión del Centro.
- 8.- Evaluación de la SHCP, SFP y CONACYT a los resultados del CAR.
- 9.- Análisis y aprobación, en su caso, del Informe de Autoevaluación.
- 10.- Presentación de los Estados Financieros Dictaminados, previo Informe de los Comisarios Públicos (incluir las principales razones financieras y sus notas).
- 11.- Presentación del Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados.
- 12.- Aprobación, en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados.
- 13.- Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, conforme a lo señalado en el artículo 26 Fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del INAOE.
- 14.- Informe del estado que guarda el Control Interno Institucional.
- 15.- Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias de Órgano de Gobierno del año en curso.
- 16.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.

- a) Aprobación del programa integral de inversión 2013.
- b) Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones internas al presupuesto (fiscales y propios) a programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.
- c) Presentación y aprobación, en su caso, de los movimientos de calendario de recursos del presupuesto autorizado al INAOE correspondientes al Proyecto GTM.
- d) Presentación y aprobación, en su caso, de Proyecto de Infraestructura 2013.
- e) Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto de Egresos de la Federación y su calendario.
- f) Ampliaciones presupuestales derivadas del incremento salarial, conversión por promoción y prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo.
- g) Programa Anual de Adquisiciones 2013.
- h) Refrendo de la Estructura Orgánica.
- i) Presentación y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la Participación del Personal Administrativo en los Recursos Autogenerados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, validado por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número [100/063/2013.
- j) Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Manual General de Organización del INAOE, validado por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número [100/062/2013.

17.- Asuntos Generales.

- 17.1 Informe del Órgano Interno de Control.
- 17.2 Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.
- 17.3 Informe de Rendición de Cuentas.

18.- Revisión y ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Órgano de Gobierno.

Al no haber más comentarios al respecto, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-2-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el orden del día propuesto para la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del INAOE del año 2013, celebrada el 8 de mayo en la localidad de Santa María Tonantzintla, Puebla.

3. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración del Órgano de Gobierno las actas de la Junta de Gobierno de 2012, correspondientes a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 6 de septiembre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal., así como de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre por videoconferencia.

En uso de la palabra el Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega, Comisario Público Propietario representante de la Secretaría de Función Pública, solicitó sean asentadas las actas presentadas debidamente firmadas, ya que las que aparecen en la carpeta carecen de firmas.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza pidió al INAOE considerar los comentarios realizados por el Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega.

Al no haber más comentarios, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-3-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad las actas de la Junta de Gobierno de 2012, correspondientes a la segunda sesión ordinaria, celebrada el 6 de septiembre en la ciudad de Puerto Vallarta, Jal., así como de la segunda sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre por videoconferencia.

4. REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza solicitó que por razones de tiempo no se procediera a la lectura del reporte del cumplimiento de acuerdos, y preguntó a la H. Junta de Gobierno si existía algún comentario al respecto.

En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó el acuerdo S-JG-O-10-II-2012, el cual consideró incompleto siendo que, además de la adecuación a la que hace referencia, se realizaron otros movimientos, como la adecuación 2012-38-91U-161 que también contempla movimientos del capítulo 3000 para el mismo fin que hace referencia el acuerdo. Por lo tanto, pidió al INAOE que en lo sucesivo se revisen adecuadamente los seguimientos para que los integrantes de la H. Junta de Gobierno estén bien informados.

Sobre el acuerdo número S-JG-O-11-II-2012 comentó que efectivamente se presentó la información presupuestaria en términos generales, pero no se precisó el origen y el criterio de aplicación de estos recursos. Por lo cual, pidió se incluyeran estos datos en el reporte y se informara a la H. Junta de Gobierno sobre este punto.

Por lo que respecta al pago de personal de mando que rebasó los 45 días de retroactivo que marca el PEF en su artículo 25, la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que la SHCP emitió un oficio donde manifestaba que es responsabilidad de la dependencia o entidad realizar los pagos de acuerdo con las disposiciones presupuestarias vigentes, y en este contexto correspondía a las autoridades que auditan verificar que efectivamente el pago se haya hecho conforme a las disposiciones normativas vigentes.

Por otro lado, dentro de los ingresos excedentes referidos en los acuerdos que esta H. Junta de Gobierno aprobó, informó que se tuvieron ingresos excedentes por aproximadamente 211 millones de pesos, pero que en el flujo de efectivo al cierre del ejercicio se percibe una disminución de ingresos propios. Por tanto debe aclararse el monto registrado.

En cuanto a los acuerdos de la sesión extraordinaria, en los cuales se hace mención sobre créditos fiscales en litigio, con la sentencia declarando la nulidad lisa y llana de dicho crédito fiscal por 21 millones de pesos, pidió que se presentara a este Órgano de Gobierno el documento que acredite lo señalado en este acuerdo.

En uso de la palabra, el Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega comentó acerca de los pagos extraordinarios al personal de mando, haciendo referencia a un documento dirigido al C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez por parte del Lic. José Antonio Medina Fanjul, Director de Normatividad, Consulta y Despachos Aduanales del CONACYT. Comentó que no es autoridad competente para hacer este tipo de pronunciamiento y conforme a lo mencionado por la Lic. Alejandra Ochoa Cano, el Órgano Interno de Control auditó y revisó la situación, teniendo la procedencia de estos pagos realizados.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza pidió al INAOE incorporar todos los comentarios realizados por la Lic. Alejandra Ochoa Cano y el Ing. Rafael Muñoz de Cote.

El Ing. Rafael Muñoz de Cote solicitó emplear una forma más fácil de realizar el seguimiento de acuerdos, en la cual se especifique la descripción del acuerdo, las acciones que se dieron en el periodo, el avance que se tiene y las fechas compromiso para su desahogo, ya que se aprueba el seguimiento desconociendo el estado actual de los mismos.

En uso de la palabra el Dr. Inocencio Higuera Ciapara, Presidente Suplente, propuso a las autoridades de la SHCP y SFP fijar un plazo perentorio de una semana para la incorporación de las observaciones que aquí se realizaron, y que se envíe la nueva redacción a todos los Consejeros. La aprobación de los acuerdos quedaría sujeta a esta nueva redacción.

S-JG-O-4-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, aprobó por unanimidad el reporte sobre el seguimiento de acuerdos presentado por el titular del INAOE, sujeto a que se atiendan las observaciones formuladas por los representantes de la SHCP y SFP.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012:

- 5.1 Evaluación de las actividades sustantivas desarrolladas en el 2012, destacando los aspectos relevantes, las dificultades superadas, los resultados obtenidos y los impactos generados.**
- 5.2 Evaluación de las actividades del proyecto Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, desarrolladas durante 2012.**
- 5.3 Informe Financiero Programático Presupuestal.**
- 5.4 Programas Presupuestarios.**
- 5.5 Caso de éxito durante 2012.**
- 5.6 Informe de Actividades 2012.**

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza solicitó al titular del INAOE llevar a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al ejercicio 2012.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso, Director General del INAOE dio lectura al Informe de Actividades del INAOE dentro de las actividades sustantivas.

Posteriormente, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso cedió la palabra al Dr. David Hughes, Director del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, para continuar con la lectura de las actividades del GTM desarrolladas durante 2012, de conformidad con la información presentada en la carpeta para la presente sesión remitida con antelación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez concluido el Informe, el Presidente agradeció a los Dres. Carramiñana y Hughes sus presentaciones, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6.- PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN DEL COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2012.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Dr. Lothar Lilge, Presidente del Comité Externo de Evaluación del INAOE, para la presentación del Dictamen del Comité con respecto al desempeño del Instituto durante 2012.

En uso de la palabra, el Dr. Lothar Lilge reportó que el Comité se reunió en las instalaciones del INAOE los días 14 y 15 de febrero del año en curso para evaluar el desempeño del Instituto durante el año 2012. Acto seguido, dio lectura al Dictamen emitido por el CEE, en el cual se recopiló información de las presentaciones e interacción con los profesores y estudiantes del INAOE, destacando recomendaciones en cinco áreas:

- El INAOE: su misión, visión, personalidad y aspiración.
 - a) Liderazgo del INAOE: Formular, gestionar y difundir internamente así como en los niveles nacional e internacional una clara visión estratégica del INAOE respaldado por un fuerte liderazgo institucional.
 - b) Métricas: % profesores en SIN, % de las publicaciones ubicadas en el cuartil 1 de las mejores revistas de la disciplina, % de ingresos externos con respecto al financiamiento temporal, % de posgrados acreditados por PNCP, % de satisfacción encuesta de clima organizacional, etc.
 - c) Integración entre departamentos: Se recomendó tener una coordinación general de todos los cursos de posgrado con el objetivo de incrementar la comunicación entre los profesores y entre los alumnos de los diferentes cursos, analizar la posibilidad de que los estudiantes pudieran tomar materias de otro posgrado.
 - d) Calidad de la planta científica: El CEE recomendó que el problema de personal científico no productivo tenga la más alta atención.
 - e) Involucramiento de los estudiantes en varios temas del INAOE: El CEE recomendó que se genere una estructura formal que represente a los estudiantes de las cuatro coordinaciones para participar de manera conjunta en las actividades sociales y eventos del INAOE.
- GTM: la trayectoria al éxito del proyecto.

- a) El CEE recomendó a CONACYT asegurar el financiamiento para llegar a tener hasta el quinto anillo.
 - b) El CEE recomendó a CONACYT considerar apoyar al INAOE en la compra de vehículos adecuados para el trayecto al GTM.
 - c) El CEE espera que para las próximas reuniones se tengan avances en las recomendaciones formuladas.
- Divulgación.
- a) Mejorar la promoción del INAOE en universidades.
 - b) Generar la “sociedad de alumnos del INAOE”.
 - c) Desarrollar un programa que permita y motive a los estudiantes a involucrarse en las iniciativas de divulgación.
- Conexión con la industria.
- a) El INAOE tiene una cantidad significativa de propiedad intelectual y ya se han realizado iniciativas para explotarlo y generar formas de comercialización lo cual puede resultar en la generación de nuevos fondos para apoyar el desarrollo de las capacidades e infraestructura científica del INAOE.
- Otros tópicos importantes.
- a) En el área de microelectrónica sería importante tener un número mayor de investigadores en el área digital.
 - b) Los grupos de microelectrónica y de diseño de circuitos pertenecen a microelectrónica. Se recomienda denominarlos como:
 - Microelectrónica: Procesos y Dispositivos.
 - Microelectrónica: Diseño de Circuitos Integrados.
 - c) Se recomendó al INAOE gestione un fondo para tener un plan de jubilación para los investigadores.
 - d) Clarificar los esquemas de evaluación para hacerlos transparentes y congruentes en las cuatro coordinaciones.
 - e) Para cada coordinación hacer que las prioridades definidas estén alineadas con la visión del Instituto.

Una vez concluida la presentación, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció al Dr. Lothar Lilge su participación y solicitó al Titular del Instituto atender sus recomendaciones.

7.- PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL DESEMPEÑO GENERAL DE LA GESTIÓN DEL CENTRO.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza cedió la palabra al Comisario Público Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega, para la presentación ante la Junta de Gobierno de la Opinión de los Comisarios sobre el Informe Anual de Autoevaluación 2012 del INAOE.

En uso de la palabra, el Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega, con base en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 30, fracción VI de su Reglamento, en su carácter de Comisario Público ante el Instituto Nacional de Astrofísica,

Óptica y Electrónica, expresó su opinión sobre el desempeño general de la Institución durante el ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por el Director General, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

Una vez leída su opinión, destacó las siguientes recomendaciones:

- Presentar en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno la información presupuestal desglosada (recursos propios, de fondos CONACYT, del Fideicomiso, etc.), para efecto de que se conozca con mayor precisión el origen de todos los recursos que aplica la institución en sus diversos proyectos, así como señalar los momentos en que se autorizan, se ministran y se ejecutan, además del detalle del monto destinado a cada proyecto, de manera concordante con la demás información presentada por el Centro y por la Coordinadora Sectorial.
- Dada la relevancia de los montos sujetos a litigio, pidió se presente en la siguiente sesión el seguimiento de la totalidad de los asuntos contenciosos reportados en las notas a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2010, y que desde entonces no han sido reportados.
- Informar a este cuerpo colegiado los avances alcanzados en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en lo relativo a la implantación del sistema, el plan de cuentas, los momentos contables, las cuentas de orden, el registro en tiempo real, y los informes generados.
- Dar atención a los lineamientos para la aplicación y seguimientos de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización administrativa de la Administración Pública Federal, e informar a este H. Órgano de Gobierno sobre su cumplimiento.

Finalmente, solicitó a la H. Junta de Gobierno se tomen como acuerdos para seguimiento las recomendaciones señaladas en la presente opinión, estableciendo fechas compromisos para su desahogo.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza agradeció la intervención del Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega, con la solicitud de integrar el documento al acta de la sesión.

8.- EVALUACIÓN DE LA SHCP, SFP Y CONACYT A LOS RESULTADOS DEL CAR.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza informó que el CONACYT estaba distribuyendo en ese momento las evaluaciones del CAR, y que la SHCP y SFP harán llegar su evaluación por vía electrónica al instituto, así como a los miembros de la H. Junta de Gobierno, con la solicitud al INAOE de que, con base en lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología, se publiquen en la página del SIICYT para lo conducente.

9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN 2012.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza sometió a consideración de los Consejeros, el Informe de Autoevaluación 2012 presentado por el Titular del Instituto, abriendo con ello la mesa de discusiones.

Dr. Federico Graef Ziehl:

- Felicitó al INAOE, y en particular al Dr. Alberto Carramiñana y a todo su equipo de colaboradores, por los resultados mostrados.
- Comentó que en la presentación del GTM se vio un avance importante del mismo, incluyendo el inicio de observaciones abiertas a la comunidad astronómica nacional y de la Universidad de Massachusetts (UMASS).
- Preguntó qué porcentaje de los egresados de doctorado del INAOE están en el SNI.
- Preguntó si hay algún indicador que dé cuenta del impacto de la capacitación en matemáticas que realiza el INAOE para los profesores de secundaria y bachillerato del estado de Puebla.
- Preguntó si el CRECTEALC se ha acercado a la Agencia Espacial Mexicana, dado que tienen objetivos similares.
- Preguntó cuál debía ser la precisión de la superficie del GTM, para la antena de 50m.
- Preguntó cuál ha sido la contribución presupuestal reciente de la UMASS.

Mtra. Guillermina Urbano:

- Se unió a las felicitaciones para el INAOE, el Director General y el Dr. David Hughes, quién mostró el avance que tiene el GTM.
- En relación al laboratorio de nanoelectrónica, mencionó la urgencia de contar laboratorios de este tipo, considerando que debe ampliarse la oferta educativa en educación superior. Mencionó acercamientos de empresas canadienses y norteamericanas para ubicar egresados de nanoelectrónica para su posible incorporación laboral.
- Comentó que sería muy importante tener una maestría en el ámbito de nanoelectrónica para que cambiara la estrategia de la oferta, particularmente en este tipo de estudios que parecen ser fundamentales para la formación de recursos humanos.
- Preguntó qué colaboración tiene el INAOE con el CENATAV de Cuba, concretamente si el INAOE ofertó el programa a la entidad cubana, o si hay realmente una intervención en la maestría y doctorado de ciencias computacionales, y si existe una participación clara de los investigadores en estas áreas.
- Preguntó cómo se tendría que medir la capacidad de carga de los investigadores en cuanto a la formación de recursos humanos y las patentes.
- Preguntó al representante del Comité Externo de Evaluación las alternativas que el comité propone para acelerar el crecimiento de patentes.

Dr. William Henry Lee Alardín:

- Se unió a las felicitaciones para el INAOE.
- Comentó que el INAOE realiza investigación con una calidad a nivel internacional y que el crecimiento de ciencias computacionales es muy interesante.

- Le preocupó la caída de la producción científica en astrofísica, por la carga de académicos involucrados en actividades de gestión.
- Mencionó que es importante que el INAOE cuente con las condiciones para poder renovar la plantilla académica, dadas las inversiones que se han hecho en infraestructura a mediano y largo plazo, de manera a poder explotarlas científicamente y darles el aprovechamiento que merece la inversión realizada.
- Felicitó en especial al GTM por haber publicado la primera convocatoria para su uso. Se manifestó gustoso de ver el número de participantes y la diversidad de las instituciones e investigadores solicitantes tanto de México como del extranjero. Recalcó que la comunidad está ansiosa de hacer uso de este instrumento científico.
- Identificó al proyecto HAWC como excelente ejemplo de colaboración internacional, que involucra también a un número importante de centros de todo tipo en México.
- Preguntó si se planea tener el tercer anillo de la superficie del GTM alineado al cien por ciento en este año.

Dr. Juan Méndez Nonell:

- Apreció un cambio notable en la operación del GTM, que siempre ha sido una preocupación para el INAOE y el propio CONACYT.
- Preguntó si el gasto de operación y mantenimiento del GTM ha sido contemplado dentro de la planeación estratégica a futuro; y si es posible hacer el proyecto parcialmente autosustentable con el lanzamiento de la convocatoria o con el mismo recurso propio que genera el instituto.

Dr. Pedro Hugo Hernández Tejeda:

- Destacó los avances que se observaron del GTM y los proyectos que se están planteando por la comunidad para su desarrollo futuro.
- Preguntó si en los recursos propios reportados estaban incluidos recursos que puedan apoyar el desarrollo del propio GTM.
- Manifestó que se ven avances fuertes de la normativa del Observatorio Nacional del GTM, identificándolo como un elemento que podría dar una solución a la parte de operación y la viabilidad de desprenderse del INAOE.
- Preguntó cuándo se consideraría posible establecer el Observatorio Nacional del GTM ya como una entidad.
- Felicitó en particular al Dr. Roberto Murphy ya que la formación de recursos humanos es un elemento que distingue continuamente al INAOE.

Dra. Julia Tagüña Parga:

- Se unió a las felicitaciones para el INAOE.
- Destacó el avance del GTM y felicitó a las autoridades del INAOE por otorgarle el nombre de Alfonso Serrano al telescopio.
- Mencionó la importancia de informar a la sociedad de los avances del telescopio, en particular por los cuestionamientos aparecidos en medios de comunicación en meses anteriores. Consideró que no se contó con un apoyo decidido de la comunidad académica debido a la falta de información. Sugirió establecer una campaña de divulgación del trabajo que realiza el INAOE.
- Comentó que sería muy importante que el estado de Puebla apoye los proyectos HAWC y GTM en términos de su conectividad.

- En la parte de sustentabilidad, comentó que se puede aprovechar de manera importante la energía renovable, en especial en el sitio del GTM, a fin de bajar costos.

Mtro. Máximo Romero Jiménez

- Comentó estar orgulloso de que en el estado de Puebla se encuentre un centro como el INAOE, considerados socios estratégicos para el Gobierno de Puebla.
- Exhortó al INAOE para que redoblen trabajos y esfuerzos para lograr que el Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano sea valorado en su justa dimensión.
- Comentó que se necesita más promoción y divulgación.
- Aseguró que en base a los resultados que se generen, se va lograr mostrar que el GTM llegó para aportar datos importantes a la investigación científica.
- Mencionó que el Gobierno de Puebla ha estado trabajando desde hace dos años con el INAOE para buscar conexión del sitio de Sierra Negra con la línea dorsal de banda ancha que el Gobierno del Estado ya tiene operando al día de hoy. Se está ampliando la cobertura en zonas de difícil acceso y en particular se espera que próximamente el GTM como el proyecto HAWC puedan valerse de esa conectividad de banda ancha. El Gobierno del Estado tiene como meta la conectividad de banda ancha del 80% del territorio del estado de Puebla.
- Reafirmó que el estado de Puebla continuará apoyando los trabajos del INAOE.

Dr. Roberto Olayo González:

- Puntualizó que es necesario darle una difusión importante al GTM, ya que el inicio de la vida científica tendría que haber sido una noticia a nivel nacional.
- Comentó que es necesario dar a conocer a la ciudadanía que el GTM ya está operando.

Lic. Alejandra Ochoa Cano:

- Comentó acerca de los ingresos que el INAOE obtuvo a través de los fondos mixtos de CONACYT, ingresos que llamó recursos en administración. Observando el flujo de efectivo, notó que estos ingresos no se reflejan durante el ejercicio 2012, y por lo tanto pidió al INAOE que en atención a las disposiciones presupuestarias y a los principios de transparencia y rendición de cuentas, en lo sucesivo registre todos los ingresos que obtenga y también refleje en su flujo de efectivo el destino de estos recursos.

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega:

- Preguntó acerca de la colaboración de UMASS con el INAOE.
- Preguntó cuál será el costo de operación del GTM y cuánto es lo que se necesitaría para hacer una unidad independiente en un momento dado.
- En el tema de la planeación de mediano plazo, se observa que las metas que se plantearon son planas. Indicó que éstas deben alinearse a la nueva administración del gobierno federal y del CONACYT, y tener matrices del Convenio de Administración por Resultados adecuadas al ejercicio sustantivo del INAOE.
- Sugirió crear metas con indicadores adecuados.
- Indicó que un análisis para identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) puede ser importante para enfrentar el futuro y mejorar a este centro, que tiene todavía muchos retos por delante.

Lic. Emmanuel Hernández Adalid:

- Se unió a las felicitaciones para el INAOE.
- Solicitó que, por su importancia, se incluyera un informe acerca de las patentes.

En uso de la palabra, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso respondió a los comentarios asentados:

- Aclaró que el CRECTEALC es uno de varios centros regionales promovidos por las Naciones Unidas para el desarrollo de la ciencia y tecnología espacial. Este centro en particular cuenta con sedes en Brasil y en México, siendo el Secretario General del CRECTEALC el Dr. Sergio Camacho, y el Director General del Campus México el Dr. José Guichard. Comentó que el INAOE tiene contacto de manera formal con la Agencia Espacial Mexicana (AEM) a través del CRECTEALC, siendo que el personal del INAOE involucro en este centro colabora en proyectos de la Agencia Espacial Mexicana. Como ejemplo mencionó al Dr. Celso Gutiérrez quien realizó estancia sabática en la AEM.
- Acerca de la precisión de la superficie primaria del GTM, comentó que ésta se cuantifica con la suma cuadrática de varios errores individuales, siendo la especificación de diseño que el error global debe ser menor o igual a 75 micras. Mencionó que el espejo primario M1 alcanzó 59 micras y el secundario M2, 39 micras, para una suma cuadrática de poco más de 70 micras. Si bien el primario y secundario en conjunto estaban por debajo de las 75, al considerar las ópticas terciarias, M4, la suma probablemente quedaba alrededor de las 80 micras, valor muy aceptable que pone al GTM en una posición competitiva. Destacó el cambio cualitativo de la situación, siendo que ahora el nivel de precisión de M1 ha llevado a la consideración de las demás componentes ópticas, en particular el secundario.
- Sobre el gasto de operación del GTM enfatizó primeramente que se trata de un proyecto muy positivo en términos de costo beneficio en el entorno global. El GTM es un telescopio de clase mundial, con un costo de construcción de una décima parte o menos en relación a otros proyectos internacionales de primera línea. Tomando en cuenta esa consideración, el presupuesto de operación que se ha solicitado año con año ha sido en el orden de 90 millones de pesos o 7 millones de dólares, por debajo del de telescopio de primera línea operados en otros países. En el PEF 2013 el INAOE recibió 53 millones para la operación del GTM, los cuales han sido recientemente ampliados mediante el apoyo de CONACYT a una cifra total cercana a 80 millones de pesos. El INAOE ha hecho una proyección de cómo debió avanzar el presupuesto de operación, que en 2014 debe ser inferior a la cifra solicitada para 2013, y se estima que una vez que el telescopio se encuentre terminado y en fase de operaciones el presupuesto de gasto corriente que se requerirá para su operación será de alrededor de 70 millones de pesos.
- Mencionó que la contribución presupuestal de la Universidad de Massachusetts en los últimos años ha sido nula, remitiéndose al apoyo en términos de material humano, instrumentación, desarrollo y mantenimiento de software. En este contexto, la contribución y el balance en el tiempo de observación cuando se entre en una etapa regular de operaciones deberá ser del orden del 70% para México y 30% para UMASS. Y en la medida que el presupuesto de operación salga mayormente de México, esa fracción podría ir incrementándose a favor de nuestro país.
- En cuanto al aspecto de difusión del proyecto, comentó que hace unos meses se estableció un contrato con una empresa que asesora al instituto en términos de la

estrategia en su relación con los medios de comunicación, con el objetivo de ir revirtiendo la imagen negativa que fue promovida por algunos medios a finales del año pasado. Indicó que prácticamente todas las noticias que han salido del INAOE este año han sido positivas, en particular las relacionadas con el GTM y HAWC. Asimismo, reportó también el apoyo de la oficina de contacto con medios extranjeros de la Presidencia de la República que ayudaron a llevar al GTM a distintos medios internacionales, incluida la cadena CNN y la agencia EFE, que reportaron varias notas positivas más allá de nuestras fronteras.

- En la parte de la imagen mencionó que ha servido mucho al INAOE el proyecto HAWC, colaboración de 25 instituciones, la mitad de México y la mitad de EU. El desarrollo de este proyecto no se esperaba al inicio de la construcción del telescopio milimétrico, que asentó la infraestructura que posteriormente sirvió para tener otras instalaciones de punta en el sitio de Sierra Negra.
- Comentó que la conexión a internet ha sido un severo cuello de botella para el GTM, siendo que mientras que la fibra óptica que baja de Sierra Negra a las oficinas de Atzitzintla cuenta con una capacidad de 10 Gbits por segundo, la oficina en Atzitzintla se conecta al exterior mediante una conexión de Telmex que proporciona 2 Mbits por segundo a un costo de por 46 mil pesos al mes. Dentro del proyecto de conectividad de los Centros Públicos de Investigación (CPI) a la Red NIBA se propuso el establecimiento de una fibra óptica de 100 kms. entre Atzitzintla y Tonantzintla, con costo de 14 millones de pesos. Esta parte del proyecto de conectividad de los CPI no fue aprobada, pero se aprovecharon recursos del 2012 para adquirir y tender una fibra de 26 kms. que ya conecta la oficina de Atzitzintla con la de Ciudad Serdán, donde es posible enlazarse con la red estatal de internet y de esa manera pasar de un ancho de banda de 2 Mbps a uno del orden de 200, con el beneficio adicional de omitir el pago de 46 mil pesos al mes. Vale la pena subrayar que el observatorio HAWC genera una gran cantidad de datos, requiriendo por sí solo unos 300 Mbps de ancho de banda.
- En términos de la generación de energía sustentable, comentó que en diciembre del 2012, salió un decreto promoviendo una mejor gestión de los recursos y que el instituto estaba estudiando maneras de implementar el uso de celdas fotovoltaicas en su sede de Tonantzintla.
- En el tema de los programas de la SEP para profesores en matemáticas se ha empezado a considerar el convertir este programa en una maestría profesionalizante. Comentó que falta una evaluación precisa del impacto de esta acción, evaluación que debe hacerse previamente a la implementación de la maestría profesionalizante.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso cedió la palabra al Dr. Luis Enrique Sucar Succar para contestar la pregunta acerca de la relación entre el INAOE y el CENATAV de Cuba.

Dr. Luis Enrique Sucar Succar:

- Comentó que el INAOE tiene una relación creciente con el CENATAV de varios años, dentro de la cual investigadores cubanos vienen al posgrado del INAOE; esta relación ha sido muy positiva gracias a que la preselección interna de candidatos del CENATAV lleva a tener muy buenos estudiantes de su parte. Normalmente cada estudiante tiene un asesor de lado del CENATAV y otro de INAOE, fomentando colaboración entre investigadores y trabajo en proyectos conjuntos. Aseguró que la relación con el CENATAV ha sido muy positiva en particular para el área de Ciencias Computacionales

del INAOE y comentó sobre la importancia de tener un colaborador en Cuba que ayude a preseleccionar a la gente desde el punto de vista académico y en otros aspectos.

Dr. Enrique Cabrero Mendoza

- Invitó al INAOE a considerar todos los comentarios vertidos en la sesión, así como el reporte del Comité Externo de Evaluación.
- Felicitó al INAOE por el esfuerzo realizado.
- Pidió al Instituto estar muy atento con el tema del GTM, en particular por su impacto en CONACYT. Pidió mantener a la Junta de Gobierno enterada de manera continua de los avances.
- Exhortó al INAOE a compartir la campaña de divulgación del GTM con el CONACYT, preferentemente desde su diseño. Esto no significa que CONACYT quiera interferir con las campañas de difusión de los centros, pero por razones naturales el GTM es un ícono de la política científica del país y la buena o mala imagen del proyecto repercute de manera directa en toda la comunidad científica. Por ello se pide que el CONACYT pueda opinar sobre este esfuerzo que se realizó con la empresa de medios, para inscribirla y apoyarla de la mejor manera posible.
- Aseguró que bien conducido todo, el GTM puede ser un estandarte de éxito de la política científica de nuestro país, pero se tiene que cuidar de forma estratégica, ya que no es cualquier proyecto.

Al no existir más comentarios, el Presidente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del Informe de Autoevaluación 2012, presentado por el Titular del Instituto. Habiéndose manifestado los Consejeros a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

S-JG-O-5-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción XI del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando el Dictamen del Comité Externo de Evaluación, la Opinión de los Comisarios Públicos y la evaluación del CONACYT a los resultados del CAR, aprobó por unanimidad el Informe de Autoevaluación Anual correspondiente al ejercicio 2012, en los términos presentados por el titular del Centro, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros, Comité Externo de Evaluación y el CONACYT, así como las recomendaciones que, en su caso, emitan en su oportunidad la SHCP y la SFP. Por los que respecta a las recomendaciones planteadas por los Comisarios Públicos, se solicita al Centro atenderlas como acuerdos de seguimiento y anexar la Opinión íntegra al acta de la sesión.

10.- PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Dr. Enrique Cabrero Mendoza, señaló que el Instituto presento en su carpeta la información para la sesión los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de diciembre de 2012.

Antes de pasar el siguiente punto del orden del día, el Dr. Enrique Cabrero Mendoza pidió al Dr. Inocencio Higuera Ciapara, que, en su carácter de Presidente Suplente, continuara con la presidencia de la sesión.

11.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara cedió la palabra al Ing. Rafael Muñoz de Cote para que diera lectura al Informe de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012.

En uso de la palabra, el Ing. Rafael Muñoz de Cote pidió que dicho Informe sea integrado al acta de la presente sesión, señalando que con fundamento en los artículos 60 de la Ley de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII, de su Reglamento, presentaba en su carácter de Comisario Público el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados, correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

Una vez leído el Informe, el Comisario Público destacó las siguientes recomendaciones:

- Que la administración del Centro informe a la H. Junta de Gobierno, en su caso, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para la atención y solventación en tiempo y forma de las mismas, una vez que el Auditor Externo presente la Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2012.
- Atender efectivamente y con oportunidad, las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen presupuestal sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio 2012.
- Apegarse en todos los casos a lo dispuesto por las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP, emitidas por la SHCP.

Con base en el Dictamen emitido por el despacho de auditores externos, y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, consideró que no existía objeción del comisariato para que la H. Junta de Gobierno apruebe los Estados Financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012. Solicitó que se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

12.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros la presentación del Informe del Comisario Público a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012 y la aprobación de los mismos. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-6-I-2012:

La Junta de Gobierno del INAOE dio por presentado el Informe de los Comisarios Públicos sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de

2012, y, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2012 del INAOE, con la solicitud a la Institución de atender las recomendaciones de los Comisarios Públicos y Auditores Externos, y anexar al acta el Informe de los Comisarios Públicos.

13.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL INAOE.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara cedió la palabra al Dr. Alberto Carramiñana Alonso para que expusiera este punto.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó al C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez procediera a la presentación del Informe.

En uso de la palabra, el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez dio lectura a la presentación del Informe del estado y movimientos de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE, en lo que destaco lo siguiente:

Al 31 de diciembre de 2012 se tiene un saldo total de \$15,856,545.91 que se integra en:

Inversiones del Contrato del Fideicomiso No. 597, por un monto de \$15,525,525.07 los cuales están en moneda nacional.

Adicionalmente en las cuentas de cheques relacionadas con el propio fideicomiso se tienen recursos por: \$245,939.99 en moneda nacional, así como \$6,539.62 dólares que al tipo de cambio de \$13.0101 por dólar, nos da un importe de \$85,080.85.

En la siguiente tabla se presenta a su consideración el estado de origen y aplicación de los recursos:

CONCEPTO	IMPORTES	
	Parcial	Total
Disponibilidad Inicial 2012	7,119,531.76	
Rendimientos Financieros durante el periodo enero-diciembre 2012	450,637.77	
Aportaciones durante el periodo enero-diciembre 2012 (Convenio 010/276/2012-FON.INST.67/2012.	15,000,000.00	
Otros ingresos del periodo enero-diciembre 2012 (Devolución por Financiamiento Temporal)	86,000.00	22,656,169.53
Menos Gastos efectuados durante el periodo enero-diciembre 2012		6,799,623.62
Disponibilidad final al 31 Dic./12		15,856,545.91

Informó acerca del convenio modificatorio al contrato del fideicomiso celebrado con Actinver Casa de Bolsa S. A. de C. V. "Grupo Financiero Actinver", identificado administrativamente con el número 597, incluyendo la cláusula décima primera, "Obligaciones Fiscales", necesaria para obtener el Registro Federal de Contribuyentes a nombre del Fideicomiso.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano preguntó por qué se requirió el RFC a nombre del Fideicomiso.

El C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez comentó la disposición administrativa que indica que todos los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico deben de contar con su RFC, y que la misma SHCP recomendó en sesiones pasadas este trámite.

Al no haber más comentarios, el Presidente Suplente, sometió a consideración de los Consejeros su presentación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-7-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo señalado en el artículo 26 Fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología y en lo establecido en el numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, el Órgano de Gobierno del INAOE dio por presentado el Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INAOE.

14.- INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara cedió la palabra al C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, quién dio lectura al informe.

El C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez, destaco en su informe lo siguiente:

- Durante el mes de abril, personal del INAOE realizó las encuestas para la Autoevaluación de Control Interno Institucional, tanto en los niveles: Estratégico, Directivo y Operativo.
- Derivado del resultado de las encuestas la Secretaría de la Función Pública, emitió los aspectos relevantes de las mismas.
- Mediante oficio número DG/188/2012, de fecha 23 de mayo, se envió el Informe Anual del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del INAOE.
- Con fecha 29 de mayo se capturó en el Sistema Informático de Comité de Control y Desempeño Institucional la siguiente información:
 - Informe Anual.
 - Programa de Trabajo de Control Interno y
 - Encuestas consolidadas por nivel de Control Interno.
- El programa de trabajo de Control Interno, establece 8 acciones de mejora, las cuales se están dando seguimiento, con avances al 31 de diciembre de 2012.

El Ing. Rafael Muñoz de Cote comentó que se presentaron cumplimientos a otras disposiciones en general y no al numeral 65, fracciones VIII y XIX, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, sin tratar el punto del Programa de Trabajo de Control Interno y todas sus modificaciones, cambios e implementación, y del Programa de Atención a Riesgos. Subrayó que estas son las dos bases que se utilizan para el manejo del control interno que se rige por el Manual de Control Interno, Administración de Riesgos y Programa de Trabajos de Riesgos. Por lo cual, solicitó estos comentarios sean atendidos y que se presente adecuadamente este punto en la próxima sesión del Órgano de Gobierno, siendo que este Órgano de Gobierno es corresponsable de vigilar el cumplimiento en esta materia, según lo indican los artículos 4 y 9 del propio ordenamiento.

En uso de la palabra, el C.P. Faustino Rodríguez Rodríguez comentó que en el punto 14 de la carpeta principal, páginas 19 y 23, se reportó el cumplimiento del Comportamiento de los Riesgos al 31 de diciembre de 2012, dando cumplimiento al numeral señalado.

El Ing. Rafael Muñoz de Cote señaló que no se presentó la Matriz de Riesgos Institucional, el programa de cómo se atendieron los riesgos, ni el Programa de Trabajo de Control Interno, como lo obliga el numeral 65. Por tal motivo, pidió al INAOE se presente este punto adecuadamente en la siguiente sesión de Órgano de Gobierno.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara propuso a los Consejeros se adoptaran dos acuerdos para que el INAOE haga llegar la documentación correspondiente por correo electrónico en un plazo no mayor a dos semanas, y que independientemente de eso se presente adecuadamente el punto con el contenido detallado en la siguiente reunión de Órgano de Gobierno.

El Ing. Rafael Muñoz de Cote mencionó que enviando la información correspondiente al cierre del año pasado se pueden dar por enterados para esta sesión.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó a los presentes si tenían algún comentario adicional. Al no haber más comentarios, se adoptaron los siguientes acuerdos:

R-JG-O-8-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto por los numerales 3, 4 y 9 de las Disposiciones en Materia de Control Interno publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y sus reformas publicadas el 11 de julio de 2011, dio por presentado el Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional del INAOE, con la atención de atender las recomendaciones emitidas por el Comisario Público.

S-JG-O-9-I-2013:

La Junta de Gobierno del INAOE, por unanimidad, solicito al Instituto hacer llegar en un plazo no mayor de dos semanas a todos los Consejeros y Comisarios Públicos, la Matriz de Riesgos Institucional, el programa de cómo se atendieron los riesgos, y el Programa de Control Interno, y que independientemente de esto, se presente adecuadamente el Informe en la siguiente reunión de Órgano de Gobierno.

15.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL AÑO EN CURSO.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros el calendario de sesiones ordinarias de Órgano de Gobierno para el año 2013, el cual considera como fecha de la primera sesión la celebrada en este día y hora, y la segunda a celebrarse durante el mes de octubre en un lugar por definir.

Al no haber comentarios, el Presidente Suplente sometió a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-10-I-2013:

El Órgano de Gobierno del INAOE, en atención a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el calendario de sesiones ordinarias del Órgano de Gobierno del INAOE para el presente ejercicio, el cual considera como primera sesión la celebrada en este día y hora, y como segunda sesión la que se realizará en el mes de octubre en día, hora y lugar por definir.

16.- SOLICITUD DE ACUERDOS AL ÓRGANO DE GOBIERNO.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara cedió la palabra el Titular del INAOE para que diera lectura a las solicitudes de acuerdo al Órgano de Gobierno:

En uso de la palabra, el Ing. Rafael Muñoz de Cote indicó que la fundamentación que se presentó en cada uno de los acuerdos es deficiente, debiéndose de referir a la Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en algún otro al Decreto del PEF del presente año.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara señaló que con la consideración de volver a redactar las solicitudes de acuerdo a los comentarios expuestos por el Comisario Público, se contemplaran cada una de las solicitudes que se presentaron.

En uso de la palabra el Dr. Alberto Carramiñana Alonso dio lectura a las siguientes solicitudes de acuerdo:

a) Aprobación del programa integral de inversión 2013.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, el artículo 16 “De las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, y el artículo 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a este H. Órgano de Gobierno, la aprobación del programa integral de inversión para el ejercicio 2013, por un monto de \$33,260,787.00 pesos de recursos fiscales y propios, en la inteligencia de que deberá contar con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP.

En uso de la palabra Lic. Alejandra Ochoa Cano pidió se agregue en la parte normativa de todos los acuerdos el Decreto del uso eficiente de los recursos y sus lineamientos publicados en diciembre 2012, para efectos del ejercicio presupuestario.

Al no haber comentarios, el Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y, habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-11-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el programa anual de inversión para el ejercicio 2013, por un importe total de \$33,260,787.00 pesos de

recursos fiscales, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados. Asimismo, se solicita a la Institución atender la recomendación de la representante de la SHCP, a fin de observar lo dispuesto en 2013 para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

- b) Presentación y aprobación, en su caso, de las adecuaciones internas al presupuesto (fiscales y propios) a sus programas que no implican la afectación del monto total autorizado para su aplicación en MAP y MAPE.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, XIII y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este H. Órgano de Gobierno aprobar las adecuaciones al presupuesto 2013, a programas y flujo de efectivo para el presente ejercicio fiscal que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, con el fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes.

En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que en ocasiones anteriores se hicieron compensaciones internas del capítulo 1000 y solicitó que, si se llegará a presentar ese caso, esas adecuaciones sean presentadas previamente a este Órgano de Gobierno que deberá determinar su procedencia. En cuanto a lo que se refiere a recursos propios, preguntó si se quieren transferir recursos presupuestarios del capítulo 3000 al 5000, que sería una adecuación externa que estaría modificando el importe del programa de inversión, y que por lo tanto no podría quedar en este acuerdo.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara pidió tomar en cuenta los comentarios realizados por la Lic. Ochoa y proceder en consecuencia en relación al capítulo 1000. No habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-12-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, III, XIII y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad las adecuaciones presupuestales a programas y flujo de efectivo, para el presente ejercicio fiscal, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, recursos de inversión, proyectos financiados con crédito externo, ni el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente, con el fin de que al concluir el año no se presenten desviaciones significativas u omisiones importantes, previendo las medidas necesarias para gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias procedentes. Se recomienda a la institución que, en lo que resulte aplicable, se atienda lo dispuesto en los artículos 58 de la Ley Federal de Presupuesto Responsabilidad Hacendaria, y 9, 10 y 100 de su reglamento. En consecuencia, el Centro deberá informar a este Órgano de Gobierno en su primera sesión ordinaria del siguiente año, el ejercicio de los

presupuestos de ingresos y egresos que incluyan las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este acuerdo.

c) Presentación y aprobación, en su caso, de los movimientos de calendario de recursos del presupuesto autorizado al INAOE correspondientes al Proyecto GTM.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se solicita a este H. Órgano de Gobierno aprobar los siguientes dos movimientos de calendario:

- Recalendarización de recursos de los meses de febrero, marzo y abril a los meses de septiembre, octubre y noviembre del presupuesto autorizado para el ejercicio 2013, correspondientes al Gasto de Inversión del Proyecto GTM. Cabe hacer mención que el proceso de adquisición de subpaneles está programado para el segundo semestre del presente año.
- Recalendarización de recursos del mes de noviembre al mes de julio del presupuesto autorizado ejercicio para el 2013, para cubrir necesidades en el pago del servicio de arrendamiento de vehículos, correspondientes al Proyecto GTM.

En uso de la palabra, la Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que no era procedente este acuerdo, toda vez que se está contraviniendo con el artículo 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y solicitó al INAOE a esforzarse a tratar de ejercer esos recursos en tiempo y forma.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso mencionó que la adquisición de sub-paneles del GTM se hace conforme a un plan que llevará a completar la superficie del final a finales del año 2014, mismo que requiere el establecimiento de contratos que rebasan el periodo anual con empresas extranjeras. Esa planeación no es compatible con un gasto inmediato en una tecnología específica dada la importancia de hacer este trabajo con la meta de terminar la superficie a finales del año 2014.

El Ing. Rafael Muñoz de Cote comentó que se estaba tratando un problema de otra naturaleza y consideró que la dependencia que tiene voz en este tema era la SHCP, pero en tanto se esté cumpliendo con la normatividad no vio ningún problema.

El Dr. William Henry Lee Alardín manifestó que el problema es de origen técnico y el ejercer los recursos antes de tiempo podría llevar a un ejercicio incorrecto de los mismos.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que era un problema de una mala programación, se debió situarse en términos de la normatividad vigente y debía apegarse el uso de los recursos estrictamente a los calendarios aprobados y a las disposiciones normativas. No siendo el caso entendía que hubo una mala planeación técnica y presupuestal.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso indicó que la planeación se hizo a mediados del año pasado con altos factores de incertidumbre como el estado de los paneles que estuvieron cautivos por la PGR, recientemente liberados gracias a la intervención del Titular del Órgano

Interno de Control del INAOE. El Instituto no tuvo forma de evaluar el estado de medir esos paneles, por lo que era muy difícil hacer una planeación técnica precisa desde mediados del año pasado teniendo este tipo de factores fuera de nuestro control.

En uso de la palabra el Dr. Juan Méndez Nonell comentó que se tendrá que cuidar en esta reprogramación que los recursos no pasen de año, pero todo lo demás es válido en virtud de que, por los aspectos técnicos que se estaban manejando, no se pudo hacer una programación precisa el año pasado sin tener todos los elementos, entendiendo por supuesto que hay una normativa administrativa que hay que respetar y el punto crítico sería que siendo recursos de 2013 su ejercicio no rebase el año fiscal.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano comentó que se mantenía en su posicionamiento, pues finalmente se debe observar la normatividad presupuestaria, y además considerando que ese proyecto si se registró en tiempo y forma en el ejercicio 2012 para el ejercicio 2013.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de estos movimientos dentro del mismo año tomando en cuenta esta fundamentación, aunque desde el punto de vista presupuestal la entidad tendría que cuidar el no violentar ninguna normatividad, y se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-13-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por mayoría con un voto en contra por parte de la Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los movimientos al calendario de recursos del presupuesto 2013 para el proyecto GTM, solicitando al Instituto llevar a cabo el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, en la inteligencia de que los recursos serán ejercidos este mismo año, que no se violente la normatividad vigente en la materia y que se informe al respecto en la próxima sesión de Órgano de Gobierno.

d) Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Infraestructura INAOE 2013.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, XIII y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y artículo 16 de "Las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, se solicita a esta H. Junta de Gobierno la aprobación del Proyecto de Infraestructura INAOE 2013 "Instalación completa del observatorio HAWC de rayos gamma de altas energías por el método Cherenkov en agua" por la cantidad aproximada de \$12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), previsto mediante una ampliación líquida de Recursos Fiscales.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-14-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II, XIII y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el Proyecto de Infraestructura INAOE 2013 "Instalación completa del observatorio HAWC de rayos gamma de altas energías por el método Cherenkov en agua" por la cantidad aproximada de \$12'500,000.00 (doce millones quinientos mil pesos 00/100 M. N.), previsto mediante una ampliación líquida de Recursos Fiscales y que cuenta con un registro en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP, con la solicitud al INAOE de informar sobre la aplicación de estos recursos en la próxima sesión de Órgano de Gobierno.

e) Presentación y aprobación, en su caso, del Presupuesto del INAOE aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013 y su calendario.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y el artículo 16 de "las disposiciones de austeridad, ajuste del gasto corriente, mejora y modernización de la gestión pública" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente ejercicio, se solicita a este H. Órgano de Gobierno la aprobación del presupuesto anual definitivo del INAOE para el presente ejercicio, en concordancia con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, por un monto de \$370,571,826.00 de los cuales \$325,571,826.00 son de recursos fiscales y \$45,000,000.00 de recursos propios.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había comentarios al respecto y, al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-15-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad el presupuesto anual de la Institución y su calendario por un monto de \$370'571,826.00, de los cuales, \$325'571,826.00 corresponden a recursos fiscales y \$45'000,000.00 de recursos propios, en concordancia con lo aprobado por la Cámara de Diputados para el presente ejercicio.

f) Ampliaciones presupuestales derivadas del incremento salarial, conversión por promoción y prestaciones socioeconómicas al personal académico, administrativo y de apoyo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, se solicita a este H. Órgano de Gobierno la aprobación para la ampliación presupuestal al capítulo 1000 "Servicios Personales" de recursos fiscales del presente ejercicio, derivada del incremento salarial al personal académico, administrativo y de apoyo, de acuerdo a la política salarial que para tal efecto dictamine la SHCP para el ejercicio fiscal 2012.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y, habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

S-JG-O-16-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 56, fracciones II y XIV, de la Ley de Ciencia y Tecnología, aprobó por unanimidad la ampliación presupuestal al capítulo 1000 “Servicios Personales” derivada de la aplicación de la política salarial al personal académico, administrativo y de apoyo, que determine la SHCP para el ejercicio fiscal 2013, así como las ampliaciones presupuestales al capítulo 1000 “Servicios Personales” para el personal con categoría de técnicos para la conversión por promoción. Las gestiones deberán llevarse a cabo a través de la Dirección Adjunta de Centros de Investigación del CONACYT y áreas competentes y se informará al respecto en la próxima sesión de Órgano de Gobierno.

g) Programa Anual de Adquisiciones 2013.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso comentó que dicha información se encontraba en la carpeta.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había comentarios al respecto. Al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación y, habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-17-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56, fracción II, de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como el artículo 21, párrafo II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aprobó por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones 2013, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, en la inteligencia de que deberá contar con la clave vigente en la cartera de programas y proyectos de inversión que administra la SHCP y atender lo dispuesto en las políticas para el año 2013 en cuanto al uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

h) Refrendo de la estructura orgánica.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso solicitó a esta H. Junta de Gobierno su autorización para refrendar la estructura orgánica de este Instituto.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había comentarios al respecto y, al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros su aprobación. Habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-18-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 56, fracción IX, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción III, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad llevar a cabo el refrendo de la Estructura Orgánica del INAOE ante las instancias correspondientes, la cual se encuentra registrada en el Sistema de

Aprobación y Registro de Estructuras Organizacionales (SAREO), con número ID504 y vigencia a partir del primero de junio de 2010.

- i) Presentación y aprobación, en su caso, de los Lineamientos para la Participación del Personal Administrativo en los Recursos Autogenerados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), previamente validados por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número |100/063/2013**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, 56, fracciones IV, XI, XIV y XIX, de la Ley de Ciencia y Tecnología, así como el 31, fracciones II y XIII, del Instrumento Jurídico de Creación del Centro, el Director General del instituto solicitó la aprobación de los Lineamientos para la Participación del Personal Administrativo en los Recursos Autogenerados del INAOE, previamente validados por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número |100/063/2013.

En uso de la palabra el Ing. Rafael Muñoz de Cote comentó que este punto, ya presentado con anterioridad, va en contra de las disposiciones hacendarias. Recalcó que esta discusión se dio en la segunda sesión del año 2011, donde se concluyó que no era procedente dar estímulos de esta naturaleza al personal administrativo.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara solicitó al INAOE retirar esta solicitud de acuerdo, y retomarlo en una próxima reunión de Junta de Gobierno, a la luz de la necesidad de un acuerdo general para todos los centros con las instancias globalizadoras, y evitar un acuerdo individualizado para cada uno de los centros.

- j) Presentación y aprobación, en su caso, de las modificaciones al Manual General de Organización del INAOE, el cual ya fue validado por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número |100/062/2013.**

El Director General, con fundamento a lo dispuesto en el artículo 20, fracción XVI, del Decreto por el cual se reestructura el INAOE, solicita a la H. Junta de Gobierno la aprobación de las modificaciones al Manual General de Organización del INAOE para incorporar la función de la Oficina de Transferencia de Conocimiento a las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, modificaciones previamente validadas por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número |100/062/2013.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano preguntó si el Manual General de Organización y sus modificaciones estaban apegados a la plantilla de personal que tiene autorizado el INAOE y la estructura orgánica que tiene aprobada.

El Dr. Alberto Carramiñana Alonso respondió afirmativamente.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había más comentarios al respecto y, al no haberlos, sometió a consideración de los Consejeros la aprobación del punto. Habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el siguiente acuerdo:

R-JG-O-19-I-2013.

La Junta de Gobierno del INAOE, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 56, fracción VII, de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción IV, del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprobó por unanimidad las modificaciones al Manual General de Organización del INAOE, el cual considera la incorporación de la función de la Oficina de Transferencia de Conocimiento a las funciones de la Dirección de Desarrollo Tecnológico, en apego a la plantilla autorizada y a la estructura registrada ante las áreas competentes. Estas modificaciones fueron previamente validadas por la Dirección de Asuntos Normativos, Consulta y Despachos Aduanales del CONACyT mediante oficio número |100/062/2013.

17. ASUNTOS GENERALES.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara sometió a consideración de los Consejeros los asuntos generales traídos a la sesión para conocimiento del Órgano de Gobierno:

- **Informe del Órgano Interno de Control del INAOE.**
- **Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012.**
- **Informe de acciones para dar cumplimiento a los acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal 2006-2012.**

En uso de la palabra, el C. P. y Lic. Carlos Alberto Urbina Hinojosa, Titular del Órgano Interno de Control en el INAOE, agradeció el apoyo que ha tenido de la presente administración para atender las observaciones que se generaron por las diferentes instancias fiscalizadoras. Comentó que durante el segundo semestre de 2012 se tenían 22 observaciones y actualmente se tienen sólo 10, todas muy importantes, y en las que intervinieron la SFP y el propio CONACYT. Recalcó que ha habido un gran trabajo por parte de la presente administración para atender la parte correctiva y la preventiva de las recomendaciones que se hicieron. Mencionó que de las diez observaciones que se tienen, sólo cinco fueron generadas por auditores externos, que son de bajo riesgos, pero su atención es muy importante y la administración está tomando cartas en el asunto para fortalecer los temas de control interno. Por otra parte las acciones de mejoras concertadas por parte de la administración durante el 2012 se implantaron al 100%.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara preguntó si había algún comentario; al no haberlo, se dieron por presentados los asuntos generales.

18.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

El Dr. Inocencio Higuera Ciapara solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados durante la sesión.

Al no haber más asuntos a tratar, el Dr. Inocencio Higuera Ciapara agradeció a los presentes su participación, dando por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA
PRESIDENTE

DR. INOCENCIO HIGUERA CIAPARA
PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. RAFAEL ORTEGA REYES
SECRETARIO

Última hoja del acta de la primera sesión ordinaria de 2013 de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada en la localidad de Santa María Tonantzintla, Pue., el 8 de mayo en las instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, así como la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación 2012 y su Informe íntegro a los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre del mismo año. Así como el Dictamen del CEE al desempeño del Instituto durante el 2012.

LESS/MAML/rplg

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA
P R E S E N T E**

8 de mayo de 2013

Fundamento Legal

Con base en lo dispuesto por los artículos 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30 fracción VI de su Reglamento, en mi carácter de Comisario Público ante el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, expreso mi opinión sobre el desempeño general de la Institución, durante el ejercicio 2012, con base en el Informe de Autoevaluación presentado por su Director General, el Dr. Alberto Carramiñana Alonso.

A. Integración y Funcionamiento del Órgano de Gobierno

Durante el periodo que se evalúa la H. Junta de Gobierno sesionó de manera ordinaria en dos ocasiones y una de forma extraordinaria, contando con la debida representación y participación de sus integrantes, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para la operación de los Centros Públicos de Investigación.

B. Situación Operativa y Financiera

B.1. Situación Operativa

Al mes de diciembre de 2012, se publicaron 192 artículos en revistas científicas, 251 memorias en extenso, se han desarrollado 159 proyectos de investigación, de los cuales 76 son apoyados por el CONACYT (48%), 27 son institucionales (17%), 9 externos (6%) y 47 interinstitucionales (30%).

En el periodo se graduaron 69 estudiantes de maestría y 27 de doctorado; se tuvo una matrícula de 429 alumnos, de los cuales se dieron de baja 22 y se graduaron 96, por lo que a final de 2012 la población activa era de 311 estudiantes.

El número de estudiantes de otras instituciones atendidos al mes de diciembre fue de 610, de ellos, 190 son prestadores de servicio social, 345 de prácticas profesionales, 68 de tesis de licenciatura, 4 de tesis de maestría y 3 de tesis de doctorado.

Se mantienen los convenios con la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para capacitar en matemáticas a los profesores de bachilleratos y telesecundarias, durante 2012, participaron 917 profesores de bachillerato y secundaria.

El INAOE es la sede del Campus México del Centro Regional para la Enseñanza en Ciencia y Tecnología Espaciales para América Latina y el Caribe (CRECTEALC), centro afiliado a la ONU, dentro de las actividades, ha impartido cursos y desarrollado investigación aplicada con el propósito de difundir la ciencia y la tecnología espaciales en todos los países de la región.

Coordinación de Astrofísica

Se encuentra integrada por 35 investigadores y/o ingenieros tecnológicos; se produjeron en el año 43 artículos publicados en revistas internacionales arbitradas y 2 en nacionales; adicionalmente, del trabajo realizado en el Laboratorio de Instrumentación Astronómica Milimétrica, se han registrado 5 patentes.

Se reportan 58 memorias en extenso publicadas o en prensa; seis miembros de la Coordinación recibieron invitaciones para impartir pláticas de revisión o fueron invitados en conferencias y talleres internacionales, así como congresos nacionales.

Los grandes proyectos interdisciplinarios con los que cuenta esta área son:

- ✓ Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano
- ✓ Gran Telescopio Canarias
- ✓ High-Altitude Water Cherenkov (HAWC)
- ✓ Telescopio Mexicano 6.5m
- ✓ Observatorio Astrofísico Guillermo Haro

Coordinación de Óptica

Se encuentra conformada por 35 investigadores y/o ingenieros tecnológicos, de los cuales 30 son miembros del SNI.

Durante el año se publicaron 36 artículos con arbitraje anónimo, se aceptaron 15 y 19 más fueron enviados. Se publicaron 83 memorias con arbitraje y 27 resúmenes en congresos.

Se cuenta con un gran proyecto interdisciplinario denominado "Espectroscopía infrarroja funcional; observando el cerebro in-vivo-situ".

Coordinación de Electrónica

Se conforma por 35 investigadores y/o ingenieros tecnológicos, de los cuales 30 son miembros del SNI; se publicaron 75 Artículos con Arbitraje Internacional y 70 Memorias en Extenso con Arbitraje Internacional; y se tienen en vigencia y desarrollo alrededor de 20 proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

Entre sus grandes proyectos se encuentra el Laboratorio Nacional de Nanotecnología, que se encuentra en la última fase de instalación.

Coordinación de Ciencias Computacionales

Se encuentra integrada por 21 investigadores, de los cuales el 76% forma parte del SNI; durante el año se publicaron 36 artículos en revistas internacionales arbitradas, 45 memorias en extenso arbitradas internacionalmente, 4 capítulos de libro como coautor, 3 libros especializados como coautor y una edición de memorias.

Dentro de los proyectos de éxito de esta coordinación se encuentra el de FONCICYT con la Unión Europea, denominado DYNAMO, en la cual participaron 11 instituciones de 6 países.

B.2. Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2012 el INAOE muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$111.8 millones, cifra que varía positivamente en 49.8% en relación al resultado obtenido el año anterior cuando se logró un resultado de \$74.6 millones.

El total de Ingresos Propios, que ascendió en este periodo a \$458 millones, superó en 18.7% a la suma obtenida durante 2011, debido principalmente a las variaciones mostradas en el rubro de Transferencias al resto del sector público que aumentó en \$76.8 millones al pasar de \$122.3 millones a \$199.1 millones. Los Egresos mostraron también un aumento en relación con el año anterior en 11.3%, registrando un saldo de \$346.1 millones, presentándose la mayor variación en el rubro de servicios generales, que tuvo un aumento de \$10.07 millones, concluyendo el año en \$72 millones.

Respecto a las cifras del Balance General de la Entidad, el saldo del Activo Total ascendió a \$1,902 millones, con una variación positiva del 5.2% a partir del año anterior.

Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de diciembre de 2012 un total de \$139.3 millones, que representa un decremento de \$8.9 millones en relación con el 2011, presentando las variaciones más significativas en Bancos y Tesorería, que pasó de \$74.7 millones a \$60.7 millones y Cuentas por Cobrar, que de \$9.02 millones el año anterior, registra \$3.97 millones al cierre del ejercicio que se reporta.

El Activo no circulante presentó por el contrario un aumento de 6.3% con relación al cierre del ejercicio anterior, culminando en \$1,762 millones, en donde la variación más significativa se encuentra en el rubro de Construcciones en proceso en bienes de dominio público, que pasó de \$1,430 millones, a \$1,511 millones y que se detalla con el registro contable acumulado del centro de costos del Inmueble GTM y que al final de la construcción pasará a formar parte del Patrimonio Institucional.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$15.6 millones al cierre del ejercicio, presentando un decremento en su saldo desde el año previo por \$17.7 millones. La variación principal se encuentra en la cuenta de Proveedores que pasó de \$17.2 millones a \$3.7 millones.

Con relación al Patrimonio de la Entidad, el saldo sumó \$1,885.9 millones, \$113 millones más que el 2011, debido al aumento en los saldos de resultados del ejercicio y resultados de ejercicios anteriores, con lo anterior, la suma del pasivo y patrimonio registró un avance de 5.3% en relación al año anterior, cerrando en \$1,901.5 millones.

C. Integración de Programas y Presupuestos

Para el ejercicio 2012 el presupuesto anual autorizado del Instituto fue de \$273.2 millones, integrados por \$228.2 millones de Subsidios y Apoyos Fiscales (83.5%) y \$45 millones de Recursos Propios (16.4%). Posteriormente y después de adecuaciones presupuestales, el Presupuesto Modificado quedó definido en \$279.2 millones, integrado por \$236.7 millones de Recursos Fiscales (84.8%) y \$42.5 millones de Recursos Propios (15.2%).

C.1. Eficiencia en la Captación de los Ingresos

Los ingresos fiscales en 2012 ascendieron a \$236.7 millones, que representa un monto mayor al original por 3.7%, y que se recibieron en su totalidad. En lo que se refiere a recursos propios, la captación fue de \$18.4 millones, que sumados a la disponibilidad del ejercicio anterior por \$5.8 millones el total es de \$24.2 millones, cifra menor en \$18.3 millones al presupuesto modificado.

Adicionalmente se reportan recursos del CONACYT y Fondos sectoriales y mixtos por \$175.5 millones, que sumados a una disponibilidad de \$38 millones, suman \$213.5 millones.

Sobre la última parte resulta importante señalar que el CONACYT reporta los siguientes apoyos otorgados al INAOE:

- ✓ Del Fondo Institucional CONACYT para fortalecer la infraestructura científica, tecnológica y de innovación, se canalizaron \$15 millones para el "Aumento de las capacidades de infraestructura del LIMEMS-INAOE para la fabricación de MEMS de alto rendimiento", y \$9 millones para cubrir los compromisos del gasto de operación del Gran Telescopio Milimétrico del ejercicio 2011.
- ✓ Del Comité de Apoyos Institucionales (CAI) se destinaron \$70 millones para el Gran Telescopio Milimétrico, Fase Pre Operaciones y \$0.3 millones para el Taller Latinoamericano de Óptica, Fotónica.
- ✓ De la Convocatoria de Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación 2011, se destinaron \$13 millones para Instrumentación Científica.
- ✓ De la Convocatoria de Fortalecimiento y Consolidación de los Centros Públicos de Investigación 2012, se canalizaron \$9 millones para el Desarrollo de Instrumentación Científica Puntera con Aplicaciones Sociales.

Estos recursos suman un total de \$116.3 millones, de los cuales únicamente los \$70 del CAI, se reportan por parte del INAOE; así las cosas, se tienen \$46.3 millones que no reporta el INAOE conforme al

desglóse que antecede; y por el contrario presenta detalle de \$75.8 millones de Fondos Sectoriales establecidos con la Secretaría de Marina y Fondo Sectorial de Energía.

Finalmente se establece que se recibieron recursos por \$11.3 millones para el desarrollo de proyectos externos, que se sumaron a una disponibilidad inicial de \$303.9 miles, sumando \$11.6 millones.

C.2. Efectividad en el Ejercicio de Egresos

El presupuesto ejercido de recursos fiscales, propios, provenientes de fondos CONACYT y en administración durante el periodo fue por un total de \$437.6 millones, cifra 42% superior a los \$254 millones ejercidos en 2011 y 28.8% mayor con relación al presupuesto original de todos los tipos de recursos que administra la institución.

El ejercicio presupuestal tanto de recursos fiscales como de fondos institucionales y sectoriales CONACYT corresponden principalmente a las erogaciones para continuar con el proyecto del Gran Telescopio Milimétrico Alfonso Serrano, que ejerció durante 2012, \$70 millones de pesos, que representan 29.6% del total de los recursos fiscales que erogó el Instituto.

La institución reporta haber ejercido todo el presupuesto fiscal modificado, en el que recibió ampliaciones para Servicios Personales, Servicios Generales y Materiales y Suministros de 2.9%, 5.5% y 9.0%, respectivamente con relación a su presupuesto original, en tanto, sólo se ejerció 73.7% de los recursos autogenerados que estuvieron en disponibilidad, que a su vez sólo representaron 53.7% del presupuesto original autorizado para este tipo de recursos, lo que denota una fuerte caída en los recursos autogenerados que se captaron durante el ejercicio en comparación con los que se tenían presupuestados captar, también hay diferencias entre los montos ejercidos y lo disponible para ejercer tanto en los recursos CONACYT, fondos sectoriales y mixtos como en los recursos en administración, del orden de 26.3% y 30.9%, respectivamente, lo que permitirá al Instituto iniciar el 2013 con una importante disponibilidad de recursos propios.

D. Asuntos Relevantes de la Gestión

Pasivos Laborales Contingentes

Se informa que se cuenta con dos juicios laborales en trámite, uno por \$457.5 miles y otro por \$4.2 millones, que suman ya indemnización, salarios caídos y otras prestaciones, ambos se encuentran en espera de resolución de amparo.

Asuntos contenciosos

En las notas a los estados financieros, se reportan los siguientes asuntos contenciosos:

- ❖ Juicio ordinario civil en contra de ADRIANN'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V., iniciado en 2005 por incumplimiento de contrato, y en el cual se condenó a la empresa al pago de \$131.6 millones; una vez resuelto el amparo en el que vuelve a fallarse a favor del INAOE, la empresa desaparece, por lo que existe imposibilidad material para realizar el cobro, sin embargo se señala que puede ejercerse acción penal en contra de la empresa, sin embargo, no se reporta ninguna acción emprendida desde marzo de 2011.
- ❖ Juicio contencioso administrativo en contra de SAT, por la emisión de un crédito fiscal de \$21.1 millones por concepto de diferencias en pago de impuestos; se está en espera de la resolución de un amparo.
- ❖ Juicio Laboral promovido por el C. Roberto Cardona Núñez, que es uno de los que se reportan en el apartado que antecede.

Por su parte en el Informe de Rendición de Cuentas entre las acciones y compromisos en proceso al 30 de noviembre de 2012, reporta el juicio contencioso administrativo y los 2 laborales, pero no se menciona el juicio ordinario civil en contra de ADRIANN'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Además, de estados financieros anteriores, específicamente, lo que corresponden al cierre al 31 de diciembre de 2010, se aluden el juicio en contra de ADRIANN'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V., más otros que a continuación se detallan:

- ❖ Juicio ordinario civil, en contra de Engineering Group Incorporated, derivado de un incumplimiento de contrato, por un aproximado de \$7.1 millones, asunto que se encontraba en espera de resolución de un amparo indirecto.
- ❖ Juicio ordinario civil, en contra de Cluster For Innovation Inc., derivado de un incumplimiento de contrato, por un aproximado de \$5.8 millones, y que se encontraba en espera de sentencia de amparo.
- ❖ Juicio ordinario mercantil, en contra de International Engineering Group Incorporated Inc., por incumplimiento y solicitud de rescisión de contrato, en el que se solicitaba la devolución de un anticipo de aproximadamente \$36.4 millones, reportándose en proceso.
- ❖ Demanda Laboral de Roberto Cardona Núñez.
- ❖ Juicio contencioso administrativo en contra de SAT.

En los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2011, únicamente se alude al juicio seguido en contra del SAT, pero los 3 primeros que se citan en el listado que antecede no vuelven a mencionarse en estos, ni en los de 2012, por lo que se desconoce si los asuntos ya fueron concluidos o se encuentran en alguna fase del proceso y que conjuntamente con el de ADRIANN'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V., suman un total aproximado de \$180.9 millones.

Atención a Observaciones de Instancias Fiscalizadoras

Durante el ejercicio que se reporta, fueron determinadas 22 observaciones, 15 del Órgano Interno de Control, 6 del Despacho de Auditoría Externa y 1 de la Auditoría Superior de la Federación, de las cuales fueron solventadas 5 del Órgano Interno de Control, y la de la ASF, con lo cual, al cierre del ejercicio 2012 se encontraban 16 observaciones pendientes de solventar.

Atento a lo anterior, se recomienda al Instituto, realizar las acciones que se estimen pertinentes a efecto de solventar a la brevedad las observaciones pendientes, comenzando por aquellas que tengan una mayor antigüedad, e implementar los mecanismos que impidan su recurrencia.

Caso de Éxito

Simulador de entrenamiento de Misión. El alcance del proyecto consistió en diseñar y desarrollar un simulador de Entrenamiento de Misión que simule al Sistema Táctico de Misión de las Aeronaves CASA CN-235 y un Centro de Dirección de la Misión que de soporte a la misión.

La Secretaría de Marina – Armada de México, cuenta con unidades aeronavales patrulla marítima de ala fija, las cuáles están equipadas con un sistema “Fully Integrated Tactical System” (FITS)

El FITS es un sistema táctico de vigilancia que integra y controla sensores de misión, provee un interfaz par el sistema de comunicación y navegación de la aeronave y presenta información táctica y de navegación a los operadores en tiempo real para mejorar la efectividad de las operaciones.

Resultados:

- Sistema completamente compatible con la aeronave simulada y los sensores de a bordo.
- Se obtiene ahorro de combustible y de horas de vuelo de aeronave y piloto.
- Tiempo de retorno de inversión de 6 meses, con el entrenamiento de 4 tripulaciones.

El proyecto se encuentra terminado, instalado y funcionando correctamente; debido a su éxito se autorizó un nuevo proyecto para el diseño y construcción de un nuevo simulador del mismo tipo para otro modelo de aeronave.

Proyecto Gran Telescopio Milimétrico (GTM):

Durante el 2012, las actividades estuvieron orientadas a reforzar la gobernancia del proyecto, se trabaja con grupos externos independientes quienes evalúan el desempeño del GTM y reportan a organismos de apoyo.

Los avances en aspectos críticos relacionados a la infraestructura, fueron:

- ✓ El desarrollo de un Plan de Mantenimiento de la infraestructura física del telescopio.
- ✓ Se formalizó un almacén en sitio, abasteciéndolo de todo lo necesario para el mantenimiento y actividades de mejora en la antena.
- ✓ Se realizó un diagnóstico en el tema de Seguridad e Higiene.

Los nuevos grupos de ingeniería del GTM enfrentaron las dificultades inherentes con la alineación de los sub-paneles individuales en la segmentación de la superficie y en los actuadores de los segmentos que proveen de alineación global a la superficie completa. La alineación de la superficie resultó ser inestable y se degradó con el tiempo.

Durante el 2012 se trabajó en la reparación de sub-paneles delaminados, reemplazando y ajustando componentes críticos conforme a especificaciones de diseño y tolerancias requeridas; lo logrado en el 2012 en cuanto a una mejoría en el desempeño óptico, fue sustancialmente mayor que lo logrado en años pasados desde que la antena se instaló en el 2006.

En diciembre de 2012 se concluyó la primera fase de optimización en la alineación de los segmentos individuales de la superficie, los trabajos incluyeron el reemplazo de varios componentes de los segmentos.

La precisión en la alineación de segmentos individuales logró una mejoría sustancial, pasando de 150 micras a 45 micras; la alineación global de la superficie mejoró de 180 micras que se tenían a mediados de 2011 a 60 micras a principios de 2013.

Se trabajó también en los problemas de los actuadores y con las acciones desarrolladas se ha proporcionado una ruta segura para el comisionamiento de una superficie activa para finales de 2013, así como la oportunidad de mejorar de manera significativa el desempeño científico y capacidades del GTM.

Por cuanto hace a los subsistemas M2 y M3, los trabajos realizados en el primero de ellos redujeron los errores que presentaba y ello minimizó la contribución al error del sistema óptico completo; la reparación del posicionador del M3 todavía estaba en proceso a finales de 2012, sin embargo a principios de 2013, se instalaron nuevos componentes mecánicos y el espejo se mueve ahora bajo control y sin problemas con las pistas en sincronía con el espejo primario dentro de las especificaciones.

E. Cumplimiento de la Normatividad y Políticas Generales, Sectoriales e Institucionales

E.1. Plan Nacional de Desarrollo

Las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, por su carácter transversal en todo el gobierno federal, impactan en los cinco ejes del El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (PND). Sin embargo, estas actividades tienen especial énfasis en el Eje rector 2, "Economía competitiva y generadora de empleos", en particular en el objetivo 5, estrategia 5.5 donde se menciona específicamente el profundizar y facilitar los procesos de investigación científica, adopción e innovación tecnológica para incrementar la productividad de la economía nacional.

E.2. Programa Sectorial de Mediano Plazo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Planeación y en la Ley de Ciencia y Tecnología, y después de un largo y amplio proceso de consulta a la comunidad científica tecnológica, a las instituciones de educación superior, a los centros de investigación, el sector empresarial y la sociedad en general, el CONACYT elaboró el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2008-2012 (PECITI) el cual fue aprobado el 26 de septiembre de 2008 por el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de ese año.

De igual forma y con base en los objetivos rectores del PECITI, el INAOE elaboró su Programa Estratégico de Mediano Plazo y el Programa de Trabajo correspondiente a 2012, los cuales fueron aprobados por su H. Junta de Gobierno. Ambos documentos detallan la acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

E.3. Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2012 y Programa Nacional de Reducción del Gasto Público

Se informa que derivado de la aplicación de diversos modelos de eficiencia para disminuir gastos de operación y administración, durante el 2012 se generaron ahorros por \$352 miles.

Además se reporta que se ha cumplido en tiempo y forma con las acciones derivadas del Programa de Eficiencia Energética.

E.4. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Se informa que en el periodo que se reporta, fueron recibidas un total de 45 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 15 no fueron competencia de la institución.

Además se actualizó de forma permanente el Portal de Obligaciones de Transparencia del Instituto, así como el sistema de Índices de Expedientes Reservados.

Únicamente quedó pendiente la información relativa al trabajo que se realiza en materia de Organización de Archivos y si el Instituto se encuentra obligado a la actualización del Sistema de Protección de Datos Personales.

E.5. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

El INAOE contó con un presupuesto autorizado de \$56.4 millones, de los cuales contrató vía adjudicación directa o invitación a cuando menos tres personas \$16.6 millones, que equivalen al 29.4% del total; mientras que 59.02% que equivalen a \$33.3 millones, se contrataron al amparo de los artículos 1º o 41 de la Ley o por Licitación Pública, así las cosas, se observa que el Instituto acató lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley, sin embargo, es importante referir que no se ejerció la totalidad del presupuesto autorizado, pues el monto global de las contrataciones realizadas ascendió a \$49.8 millones, que representan el 88.4% del total, así las cosas se registró un subejercicio.

Es importante se realice una planeación más detallada acerca de las necesidades que deberá cubrir la entidad durante el año, para evitar que eventualmente se genere un impacto presupuestal negativo.

E.6. Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas

En este rubro, se detalla en el Cuadro de Cálculo del Porcentaje a que se refiere el artículo 43 de la Ley que se contó con un presupuesto autorizado de \$2.5 millones, que no fueron ejercidos; sin embargo, en el detalle del Comportamiento Financiero y Programático Presupuestal, contenido en el punto 5.3 de la carpeta, se detalla que contaron la citada cifra autorizada en el presupuesto original de recursos propios, que sin embargo fue modificada a 0.

E.7. Programa de Mejora de la Gestión

En cumplimiento al Programa Integral de Mejora de la Gestión, se reporta que se contó con 3 proyectos registrados, los 2 primeros se reportaron desde 2011 y el tercero se dio de alta en 2012.

- ✓ Creación sitio Web Laboratorio Espectrofotometría y Colorimetría (LabEC)
- ✓ Recepción de documentos de aspirantes a posgrado en línea.
- ✓ Simplificación de Registro para candidatos a estudiantes.

En los tres casos se señala cuál es el propósito de los mismos, así como actividades desarrolladas, sin embargo no se especifica la fase en la que se encuentran o si ya fueron concluidos.

E.8. Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción

- ✓ **Participación Ciudadana.** Este tema no aplicó para el INAOE en 2012.
- ✓ **Lineamientos de Integridad y Ética.** Se difundió el Código de Conducta, así como el Código de Ética y la existencia del Comité de Ética; además se envió a la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, el Plan Anual de Trabajo del Comité y se envió la evaluación de tema. **Al respecto cabe mencionar que de la página de evaluaciones 2012, se desprende que no cuentan con Evaluación, por lo que se recomienda se verifique la información proporcionada a la UPTCI para que se rectifique la información y se valide que se cumplió con todos los requerimientos del tema.**
- ✓ **Blindaje Electoral.** Se enviaron los formatos de seguimiento de actividades y la calificación obtenida fue 10.
- ✓ **Mejora de Sitios Web.** Se realizaron actividades para cumplir con los requerimientos en Arquitectura de la Información, Imagen Institucional, Accesibilidad, Tecnología, Calidad en el Servicio y Calidad de Contenidos, lográndose una calificación de 10.
- ✓ **Programas Sectoriales.** Se señala que no aplica directamente al Instituto, sin embargo de las evaluaciones 2012, se desprende que correspondió desarrollar la actividad 3, consistente en la difusión de las acciones del Plan Nacional de Desarrollo, por lo que en este elemento en particular, la calificación final fue 100, de lo que aun cuando no se informa, cumplieron adecuadamente con las actividades requeridas.
- ✓ **Transparencia Focalizada.** No se reporta que actividades se desarrollaron, pero la calificación obtenida al cierre del 2011 fue 10.
- ✓ **Cultura Institucional.** No se reporta, por tanto se desconoce si se desarrollaron actividades en este tema que coordina INMUJERES.

E.9 Programa de Cadenas Productivas

Se informa que se cuenta con 130 proveedores afiliados al Programa; sin embargo el Sistema no muestra movimiento alguno, en virtud de que el Instituto expide pago a los proveedores al 100%, contra entrega de materiales y servicios.

Es importante señalar que aun cuando no se generen operaciones, es obligación del Instituto cumplir adecuadamente con lo dispuesto por las "Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para su incorporación al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

E.10. Acciones para dar cumplimiento a los Acuerdos referentes al cierre de la Administración Pública Federal.

a) Informe de Rendición de Cuentas. Se cumplió con la elaboración, reporte y difusión de las 3 etapas del Informe.

b) Elaboración de Libros Blancos y Memorias Documentales. Se entregó en tiempo y forma el libro blanco denominado "Gran Telescopio Milimétrico".

E.11. Control Interno

Respecto del Programa de Trabajo de Control Interno, se reportan los avances en las acciones de mejora comprometidas.

En atención a lo anterior se recomienda al Instituto, proporcione al Órgano Interno de Control toda la evidencia necesaria para que pueda ser corroborado el cumplimiento de acciones del PTCI 2012, por otra parte realicen los trabajos que resulten necesarios para la aplicación de la encuesta

y elaboración del PTCI 2013, en el que se deberán incluir las acciones que existan pendientes del Programa anterior.

Respecto al Programa de Trabajo de Atención a Riesgos, no se anexa documentación alguna.

En ese tenor se recomienda dar cumplimiento a lo dispuesto por el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, y se presenten en todas las sesiones la información que indica el numeral 9 del instrumento normativo en cita.

F. Convenio de Administración por Resultados

Para dar cumplimiento a la Ley de Ciencia y Tecnología, se suscribió el CAR, por el cual el Centro se compromete a cumplir con los compromisos contemplados en los anexos del mismo: i) Programa de Mediano Plazo; ii) Programa Anual de Trabajo; iii) Criterios e indicadores de desempeño; iv) Acciones en el marco del Programa Especial de Mejora de la Gestión; v) Matriz de indicadores de Programas.

Por cuanto hace a los anexos I y II, el Instituto ha presentado la alineación del Plan Estratégico de Mediano Plazo (PEMP), Programas Anuales de Trabajo, anexos (CAR), considerando el PECITI, el PMG y el PEF. En cada uno de ellos se han detallaron las acciones y resultados que habrán de alcanzarse en el mediano plazo para fortalecer los procesos de planeación estratégica, vinculación y prospectiva de los diversos agentes del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Por lo que hace al anexo III, se establecieron 8 metas de Indicadores para el cumplimiento del Convenio de Administración por Resultados divididos en 3 ejes:

1. Formación de recurso (2 indicadores);
2. Generación de conocimiento (2 indicadores);
3. Apoyo al desarrollo socioeconómico y regional (4 Indicadores)

De los resultados reportados al cierre del ejercicio 2012, se aprecia que cumplieron existe cumplimiento en 4 de ellas, mientras que 4 no cumplen con lo establecido.

El anexo V, que corresponde a la Matriz de Indicadores de Programas, se presenta la denominada "Matriz de Indicadores del Programa" que se subdivide en 2 matrices, la primera "Otorgamiento de Becas", con 4 indicadores, uno que no registraba meta y 3 que se cumplen conforme a lo establecido y la segunda "Realización de Investigación Científica y elaboración de publicaciones", con 8 indicadores, 5 se cumplen, 1 no se fijó meta de forma inicial, 1 no se cumple y en el restante las variables son por completo distintas a la meta fijada originalmente.

Es importante destacar que las metas de los indicadores se encuentran modificadas con relación a los anexos originales, pues en todos ellos se determinaban porcentajes o cifras absolutas y en los últimos informes se han presentado con la fórmula numerador/denominador = cociente; además el Anexo III se presenta con la denominación de la segunda Matriz del Anexo V, y se crean 3 baterías de indicadores adicionales, enfocadas a 3 proyectos estratégicos, en donde la primera matriz del Anexo V, queda denominada como Proyecto Estratégico III, sin que conste autorización y vistos buenos de las instancias firmantes del mismo para tal efecto, circunstancia que ya se había hecho patente en la opinión rendida en la 2ª sesión ordinaria de 2012.

G. Situación que guardan los Fideicomisos Públicos no Paraestatales coordinados por la entidad

Se informa que la disponibilidad inicial del INAOE, ascendió a \$7.1 millones, generándose a lo largo del año rendimientos por \$450.6 miles, las aportaciones que se recibieron durante el año fueron \$15 millones, a lo que se sumaron otros ingresos por \$86 miles, a todo ello se restan los gastos realizados durante el ejercicio, que ascendieron a \$6.8 millones, con lo que se tiene una disponibilidad final al cierre de 2012 de \$15.9 millones.

Los recursos que se erogaron fueron destinados a dos proyectos, el primero relacionado con la Conexión de Internet en Sierra Negra, para monitoreo de condiciones climáticas en el sitio y para el experimento

LAGO, y el segundo para el Aumento de las capacidades de infraestructura del LIMEMS-INAOE para la fabricación de MEMS de alto rendimiento, a los que se destinaron \$243.1 miles y \$6.4 millones, respectivamente.

H. Contenido y suficiencia del Informe

El Informe de Autoevaluación fue realizado en general, de conformidad con lo señalado en los términos de referencia para la autoevaluación de los Centros Públicos de Investigación del Sistema CONACYT, reportando las actividades que emprendió el Instituto para alcanzar las metas sustantivas previstas para el ejercicio 2012, lo que permitió tener una visión general de su desempeño, sin embargo resultó insuficiente en rubros como el Programa de Mejora de la Gestión, en donde se omite el detalle de avance de los proyectos registrados; no se incluyó la información del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ni la relativa al Sistema de Administración de Riesgos y sus avances correspondientes, tampoco se incluye información respecto a la totalidad de las actividades a que obliga la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, lo que impidió realizar la verificación del adecuado cumplimiento en esos apartados específicos, además de que hubo información que se presentó dispersa, lo cual dificultó su revisión.

I. Conclusión

En términos generales, los resultados reportados por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica para el periodo 2012, son positivos, pues se cumplió con la mayor parte de las metas que se plantean.

Vale la pena volver a señalar que el Instituto ha presentado de forma reiterada modificaciones a los anexos del CAR, no solo en sus metas programadas, sino en la estructura y contenido de las matrices, sin apegarse al Clausulado del propio Convenio, que indica la vía para la realización de modificaciones, circunstancia que ya ha sido observada con antelación por este Comisariato.

Así las cosas, la importante necesidad de que el Instituto, aprovechando la coyuntura de inicio de Administración Pública Federal, haga un replanteamiento de los objetivos y metas a cumplir en el mediano plazo, mismas que deben empatarse con las líneas rectoras que dicte el Gobierno Federal, para que con ello El Colegio sea una Institución no solo reconocida a nivel nacional e internacional por algunas de las actividades que realiza, sino por la totalidad de ellas y que además se distinga por su eficiencia y eficacia.

Resulta indispensable que se ponga un mayor énfasis en los impactos que están generando las actividades que desarrolla, y se abunde sobre los ingresos que reporta al Instituto cada uno de los proyectos que se encuentran en operación, y que en este año quedaron muy por debajo del esperado, pues, los recursos que se generen permitirán la planeación de una mayor cantidad de actividades que impulsen el desarrollo de la Ciencia en México y que hasta el momento se ha difundido como uno de los ejes prioritarios de la Administración Pública Federal; por lo que una vez que se establezcan los Programas Nacionales, deberán también fortalecerse o reorientarse las metas y objetivos que la entidad se ha venido planteando.

Aun cuando el INAOE es un Centro Público de Investigación orientado al impulso de Ciencias Exactas y Naturales, también ha desarrollado tecnología patentable, así las cosas, deben reportarse que resultados e impactos se están teniendo de su explotación y a través de qué mecanismos se ha probado su eficacia.

En el tema de la información presupuestal y financiera, resulta necesario se proporcione un mayor detalle, dentro de las notas, de las variaciones que se presentan, pues no en todos los casos se incorporan explicaciones y en la mayoría de los casos no existe otra fuente para conocer las causas generadoras de las mismas, máxime cuando existen diferencias significativas, además que presenta diversas inconsistencias que se detallan en el apartado correspondiente de este documento.

En el tema de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que presenta un subejercicio, resulta importante se instrumenten acciones, para evitar que esta situación se repita y eventualmente repercuta en el monto que se autoriza para este rubro.

Por lo que respecta a los proyectos registrados en el Programa Integral de Mejora de la Gestión, debe informarse si los proyectos desarrollados ya fueron concluidos y cuales han sido los beneficios reportados por los mismos, y si ya fueron verificados y validados.

Por cuanto hace a las obligaciones derivadas del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, se presume un incumplimiento a su adecuada aplicación, seguimiento y vigilancia, pues no se presenta la totalidad de la información requerida por el dispositivo legal, lo que impide realizar la adecuada vigilancia que compete a este Comisariato, circunstancia que se hace patente ante este Colegiado, por corresponderle la facultad de verificar se cumplan las disposiciones previstas en el instrumento normativo.

En el tema de atención a observaciones de las diversas instancias de fiscalización, se observó que al cierre de 2012, se contaba con un inventario importante de observaciones pendientes, por lo cual se recomienda al Instituto se implementen acciones para dar atención a las mismas, así como generar mecanismos que no solo eviten recurrencias, sino que permitan darles atención en los tiempos más cortos posibles y con la mayor eficacia.

Finalmente, ya se presentan avances en las acciones de corrección y mejoramiento de los aspectos críticos informados en la Segunda Sesión Ordinaria 2012 del Órgano de Gobierno, sin embargo, estas todavía resultaron insuficientes para que el GTM pudiera iniciar operaciones en los inicios del 2013, con todo, se establece que continúa siendo una infraestructura única en el mundo, por lo que se espera que las acciones que se realicen a lo largo de este año, permitan ofertarlo dentro del corto plazo a la comunidad científica nacional e internacional, pues ello le permitirá contar con recursos adicionales que ayuden a soportar sus gastos de mantenimiento y operación.

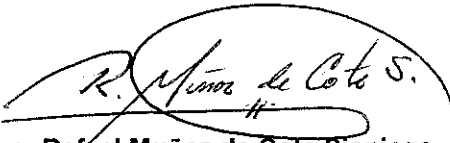
I. Recomendaciones

Del análisis antes expuesto y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, nos permitimos exponer a este Órgano Colegiado algunos asuntos relevantes que consideramos la Entidad debe atender:

- ✓ **Presentar en la siguiente sesión de Consejo Directivo, la información presupuestal desglosada, para efecto de que se conozca el origen de todos los recursos que aplica en sus diversos proyectos (recursos propios, de fondos CONACYT, del Fideicomiso, etc.), así como señalar los momentos en que se autorizan, se ministran y se ejecutan, además de un detalle del monto destinado a cada proyecto y que sea concordante con toda la información presentada por el Centro y por la coordinadora sectorial.**
- ✓ **Presentar en la siguiente sesión, el seguimiento a la totalidad de los asuntos contenciosos que fueron reportados en las notas a los estados financieros con cifras al 31 de diciembre de 2010 y que desde entonces no han sido reportados, dada la relevancia de los montos que se encontraban sujetos a controversia y que se desconoce si se encuentran concluidos.**
- ✓ **Se informe a este cuerpo colegiado, los avances alcanzados en la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, principalmente en lo relativo a la Implantación del Sistema; Plan de Cuentas; Momentos Contables; Cuentas de Orden; Registro en Tiempo Real; así como Informes Generados.**
- ✓ **Dar atención a los lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización administrativa de la Administración Pública Federal, e informar a este H. Consejo Directivo sobre su cumplimiento.**

Finalmente, con base a lo anteriormente expuesto, solicitamos a esta H. Junta de Gobierno, se tomen como acuerdos de seguimiento las recomendaciones señaladas en la presente opinión, estableciendo fecha compromiso para su desahogo.

Atentamente



Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario



"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

**H. JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA,
ÓPTICA Y ELECTRÓNICA.
P R E S E N T E**

8 de mayo de 2013.

Fundamento Legal

Con fundamento en los artículos 60 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y 30, fracción XII de su Reglamento, en mi carácter de Comisario Público del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, presento a ustedes el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados, correspondientes al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2012.

Soporte Documental del Informe

Para su elaboración, se tomaron en cuenta el dictamen sobre los estados financieros 2012, emitido por el Auditor Externo, C.P.C. Pablo Alejandro Pácheo Mendoza, del Despacho Leal, Adame y Asociados, S.C., designado por la Secretaría de la Función Pública.

Dictamen del Auditor Externo

El Auditor Externo opina que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo, por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión pública de la SHCP.

En adición a lo expresado por el Auditor Externo, nos permitimos hacer los siguientes comentarios:

Análisis Financiero

Al 31 de diciembre de 2012 el INAOE muestra en su información financiera, un Resultado del Ejercicio positivo por \$111.8 millones, cifra superior 49.9% en referencia al resultado de \$74.6 millones obtenido el año anterior.

El total de Ingresos, que ascendió en este periodo a \$458.0 millones, superó en 18.8% a la suma obtenida en 2011, debido principalmente a las variaciones positivas mostradas por las cuentas de Transferencias al resto del sector público y Otros ingresos varios, no obstante los decrementos mostrados en las cuentas de Transferencias internas al sector público y Otros ingresos financieros. Por otro lado, los Egresos mostraron un incremento con respecto al año anterior de 11.3%, registrando un saldo de \$346.1 millones.

El subsidio recibido del Gobierno Federal para este ejercicio fue superior que en el ejercicio anterior en \$55.3 millones (14.6%) que pasó de \$379.3 millones a \$434.6 millones, lo que ayudó a la entidad a cubrir tanto el déficit en la operación como la depreciación de sus activos.

Respecto a las cifras del Balance General de la Entidad, el saldo del Activo Total ascendió a \$1,901.5 millones, con una variación positiva de 5.3% respecto del año anterior. Los Activos de Corto Plazo del INAOE sumaron al 31 de diciembre de 2012 un total de \$139.3 millones, disminuyendo su saldo en 6.0% con relación a 2011, presentando la mayor variación en la cuenta de Efectivo y equivalentes de efectivo, en donde se obtuvo un saldo de \$65.9 millones, reduciéndose en 11.9% a partir del cierre del año previo. Como las cifras lo demuestran, la mayor inversión del Instituto permanece en el rubro de Activo Fijo representando el 92.7% del Activo Total, mientras que el activo con mayor disponibilidad representa el 7.3% restante.

La suma del Pasivo por su parte, ascendió a \$15.6 millones al cierre del ejercicio, menos de la mitad de los \$33.3 millones registrados el año previo. La variación principal se encuentra en la cuenta de Proveedores, que redujo su monto en 78.5%, quedando en \$3.7 millones.

Con relación al Patrimonio de la Entidad, el saldo sumó \$1,885.9 millones, aumentando en comparación con el año anterior en \$113 millones, debido principalmente al incremento en el saldo de las cuentas de Patrimonio Generado, tanto en este ejercicio como en ejercicios anteriores.

Con base en el análisis de las razones financieras, podemos observar que el INAOE cuenta actualmente con un Capital de Trabajo de \$124.3 millones, cifra que representa el importe excedente de activos con mayor disponibilidad después de cubrir los compromisos de pago a corto plazo, además, en este momento el Instituto mantiene un nivel de solvencia de 8.9, lo que significa las veces que el Activo Circulante puede cubrir el Pasivo a Corto Plazo registrado, indicadores que se incrementaron considerablemente respecto al año anterior dada la importante disminución de los pasivos circulantes.

Fideicomiso

Se informa que la disponibilidad inicial del INAOE, ascendió a \$7.1 millones, generándose a lo largo del año rendimientos por \$450.6 miles, las aportaciones que se recibieron durante el año fueron \$15 millones, a lo que se sumaron otros ingresos por \$86 miles, a todo ello se restan los gastos realizados durante el ejercicio, que ascendieron a \$6.8 millones, con lo que se tiene una disponibilidad final al cierre de 2012 de \$15.9 millones.

Los recursos que se erogaron fueron destinados a dos proyectos, el primero relacionado con la Conexión de Internet en Sierra Negra, para monitoreo de condiciones climáticas en el sitio y para el experimento LAGO, y el segundo para el Aumento de las capacidades de infraestructura del LIMEMS-INAOE para la fabricación de MEMS de alto rendimiento, a los que se destinaron \$243.1 miles y \$6.4 millones, respectivamente.

Comentarios y Recomendaciones

En el cuerpo del propio dictamen, el Auditor Externo refiere que el Instituto prepara y presenta sus estados financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.

También, el auditor menciona a la fecha el Instituto ha cumplido con las obligación de apegarse a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental con el fin de lograr la adecuada armonización contable.

No obstante, sugerimos que las Notas a los Estados Financieros que se presenten, contengan información suficiente sobre variaciones, situaciones contingentes, casos de excepción, etcétera, a fin de que se pueda realizar el análisis que permita emitir la opinión adecuada sobre la aplicación de los recursos que maneja el Instituto.

Observamos que el Estado de Actividades, fue estructurado de conformidad a los "Lineamientos específicos para la elaboración de los estados financieros aplicables a las entidades paraestatales federales y la integración de la información contable para efectos de la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2012", emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP.

Sin embargo, no consideraron lo dispuesto en la NIFGGSP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades para 2012, en la cual se indica, que "Para la determinación del Resultado de Operación del ejercicio, las entidades no deberán presentar como ingresos el importe de los *"Subsidios y Transferencias Corrientes"*. Una vez considerados los ingresos propios y deducidos los costos y gastos presupuestarios de operación se obtendrá el citado resultado (utilidad o pérdida de operación), al cual, en caso de ser deficitario, le será aplicado el saldo de la cuenta *"Subsidios y Transferencias Corrientes"*, hasta donde sea suficiente para cubrir el monto de la pérdida de operación del ejercicio.", emitida también por la SHCP.

El Despacho de Auditores Externos presenta en la Carta de Observaciones Preliminar, cinco observaciones: la primera al control interno y administrativa, clasificada como de mediano riesgo, que afecta el rubro o cuenta de Fondos revolventes de caja; la segunda al control interno, clasificada como de bajo riesgo, que afecta la el rubro o cuenta de Gastos por comprobar; la tercera al control interno, clasificada como de bajo riesgo, que afecta el rubro o cuenta de Inventarios; la cuarta al control interno, clasificada como de bajo riesgo, que afecta el rubro o cuenta de Activo fijo; y la quinta al control interno, clasificada como de bajo riesgo, que afecta el rubro o cuenta de Seguros pagados por anticipado; en todas ellas existe el compromiso del INAOE de que se solventen durante el primer semestre del año.

Por disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico que está a cargo del Instituto, debe tener su propia contabilidad; por lo que es necesario que los estados financieros correspondientes, se presenten por separado, adicionando información suficiente y significativa que indique el origen y destino de los recursos.

Finalmente, con base en el dictamen emitido por el auditor externo y en la revisión documental, tomando en cuenta los comentarios aquí vertidos, consideramos que los estados financieros del INAOE con cifras al 31 de diciembre de 2012, fueron elaborados de conformidad con lo dispuesto por la Unidad de Contabilidad Gubernamental acerca de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental.

Por lo expresado anteriormente, se someten ante esta H. Ajunta de Gobierno, las siguientes recomendaciones:

- ✓ **Que la administración del Centro informe en su caso al H. Consejo Directivo, una vez que el Auditor Externo presente la Carta de Observaciones Definitiva del ejercicio 2012, las observaciones determinadas y la instrumentación de acciones para su atención y solventación en tiempo y forma.**
- ✓ **Atender efectivamente y con oportunidad, las recomendaciones que emita el Auditor Externo en su dictamen presupuestal, sobre la revisión de las cifras de la entidad en el ejercicio 2012.**

- ✓ **Apegarse, en todos los casos, a lo dispuesto por las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP, emitidas por la SHCP.**

Conclusión

Con base en el dictamen emitido por el despacho de auditores externos y tomando en consideración los comentarios vertidos en el informe, no existe objeción de este comisariato para que esta H. Junta de Gobierno someta a votación de sus integrantes la aprobación de los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, con cifras al 31 de diciembre de 2012, solicitando que se adopten como acuerdos las recomendaciones emitidas, estableciendo fechas compromiso para su desahogo.

A t e n t a m e n t e

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'R. Muñoz de Cote Sisniega', with a large, sweeping flourish underneath.

Ing. Rafael Muñoz de Cote Sisniega
Comisario Público Propietario